

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Paiporta

2024/05036 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1017/2024, de fecha 15/04/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Alejandro Sánchez Tarazona la celebración de matrimonio civil entre R.O.P. y S.V.R. el día 27 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en el Museu de la Rajoleria de Paiporta.

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 17 de abril de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.